

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-12209-20220906131831.pdf		1	2 - 2
3		13842477_20220906_131831.pdf	1	3 - 3
4		13842597_20220906_131831.pdf	1	4 - 4
5		13842602_20220906_131832.pdf	1	5 - 5
6		13842606_20220906_131832.pdf	1	6 - 6
7		14024001_20220906_131833.pdf	1	7 - 7
8		14030040_20220906_131833.pdf	2	8 - 9
9		14186777_20220906_131834.pdf	1	10 - 10
10		14222193_20220906_131835.pdf	1	11 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/12209

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 06-09-2022 13:18:31)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA GASTO. TRANSPORTE

Resguardo del documento: PROPUESTA MODIFICACION DE CREDITO.pdf

SHA256: 447F462A755A8D9C2AB30CE0661C30810DDFF61C40925D6F998320503FC254F4

CSV: E1DF34A78D2E19A7F763 Fecha de insercion : 12-07-2022 09:35:38

Resguardo del documento: GEX_2022_12209_11985594_2460437_20220712140801.pdf

SHA256: 7A0FC36A3B297F7EA11858321921A59612570FCBDFE12FBBA1F3830A309C8C6D

CSV: A53EC7B7D911E9A10AE7 Fecha de insercion : 12-07-2022 14:15:17

Resguardo del documento: GEX_2022_12209_11984798_2460437_20220712141548.pdf

SHA256: 1D382B2CB73FB83E593FE0D2A03DDFE7369E478575F1A404F313FABAF1DEF915

CSV: B52F27937C9AA4A21E0E Fecha de insercion : 13-07-2022 08:44:38

Resguardo del documento: GEX_2022_12209_11985335_2460437_20220712141736.pdf

SHA256: F6DCA1DA46D1C1802B63883A8A9CFAABD0D0154DA25D4BE8C9ECA36D74FC5003

CSV: 3CFA26DA97CC4A70C64D Fecha de insercion : 13-07-2022 08:45:33

Resguardo del documento: PUBLICACION BOP 05-08-2022-TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE SISTINTA AREA DE GASTO DE SSPP.pdf

SHA256: 52594A812ABCCD5FCF720473619A0A6A13EF4CF678C11223D8048D02B05914B3

Resguardo del documento: 3 - Certificado: TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA DE GASTO. TRANSPORTE PUBLICO

SHA256: 2096E2C2AC91C13BF27E3FD6271C1168A4D17ECDAABDB5A8BB4D36129DF4D5D2

CSV: 35C1396C5068EDA35F8A Fecha de insercion : 05-08-2022 12:38:52

Resguardo del documento: certificado de no alegaciones

SHA256: 18B3D35C1CECCA6DDEC6BF7B2757BAA2248B816E469ED43AD8E76C2A4DB183FE

CSV: CCF559303D1BAC5AD887 Fecha de insercion : 30-08-2022 10:04:30

Resguardo del documento: BOP 05-09-22 MC42-22.pdf

SHA256: EF9E51A7F1F161E58A67A61886525D96211D937594E185C157B6C375681C90C4



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

N.º E. L. 01140425

**AREA INFRAESTRUCTURAS
Y MEDIO AMBIENTE**
GEX 16576/22
RCG/jlfv

**PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE**

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
16 4411 47001		16 4411 22716	
SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO	8.166,60	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	8.166,60
15 920 21200		16 4411 22716	
CONSERVACION EDIFICIO GENERALES	5.364,59	CONSES. TRANSPORTE PÚBLICO	5.364,59

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde

SS.TT. URBANISMO – c/ Conde de la Cortina, "Edif. Estación de Autobuses" – Tfno.: 957 651 850 – Fax: 957 664 230 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E1DF 34A7 8D2E 19A7 F763



E1DF34A78D2E19A7F763

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 12/7/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPT E GEX 12209/2022

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista parte de la propuesta de la Teniente de Alcalde de infraestructuras, medio ambiente y servicios públicos, en concreto la referida a la transferencia entre aplicaciones de diferente área de gasto según lo siguiente; y ante la necesidad de licitar el servicio de transporte público,

BAJA	ALTA
15-920-21200 CONSERVACION EDIFICIOS GENERALES.....5.364,59	16-4411-22716 SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO.....5.364,59

Ordeno incóese, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente el oportuno expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

A53E C7B7 D911 E9A1 0AE7



A53EC7B7D911E9A10AE7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/7/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE GEX 12209/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA GASTO. TRANSPORTE

**INFORME INTERVENCIÓN
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De cara a la tramitación del Expediente 12209/2022 de transferencia de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Si bien se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para el ejercicio 2022, la obligación de informar por parte de la Intervención sigue vigente.

El Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo II del presupuesto de gastos; sin que suponga ejecutar mayor gasto al previsto ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

B52F 2793 7C9A A4A2 1E0E



B52F27937C9AA4A21E0E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/7/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPT E GEX 12209/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA GASTO. TRANSPORTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de distinta área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

En este caso sólo se tendrá en cuenta el movimiento entre aplicaciones de diferente área de gasto siendo competencia del pleno .

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

3CFA 26DA 97CC 4A70 C64D



3CFA26DA97CC4A70C64D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/7/2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.927/2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27/07/2022, el expediente 42-2022 de

Transferencia Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto de SSPP. Transporte (GEX 12209/2022), se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 28 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 27 de julio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3º.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. TRANSPORTE PÚBLICO.

Se da cuenta de expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, conforme a los arts.179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 41 y 42 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

(...)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante transferencia de crédito, conforme al Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
16 4411 47001 SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO	8.166,60	16 4411 22716 SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	8.166,60
15 920 21200 CONSERVACIÓN EDIFICIO GENERALES	5.364,59	16 4411 22716 CONSES. TRANSPORTE PÚBLICO	5.364,59

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

35C1 396C 5068 EDA3 5F8A



35C1396C5068EDA35F8A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 8/8/2022

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/8/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(firmado y fechado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

35C1 396C 5068 EDA3 5F8A



35C1396C5068EDA35F8A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 8/8/2022

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 42-2022

Expte.: 12209/2022

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA GASTO. TRANSPORTE, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CCF5 5930 3D1B AC5A D887



CCF559303D1BAC5AD887

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30/8/2022

VºBº de La Alcaldesa P.D RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 30/8/2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.340/2022

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27/07/2022, el expediente 42-2022 de Transferencia Crédito entre aplicaciones de distinta área de gas-

to de SSPP. Transporte (GEX 12209/2022), y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

ALTA	BAJA
CAPÍTULO II.....5.364,59	CAPÍTULO II.....5.364,59

Montilla, 30 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa P.D. Ana María Rodríguez Gil.